



CHACO

LEY 2814-G **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Calendario sobre discapacidades

Sanción: 09/05/2018; Promulgación: 28/05/2018;

Boletín Oficial: 27/06/2018

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA LEY

Artículo 1º: Establécese el calendario de fechas conmemorativas relacionadas con la temática de la discapacidad, dictadas por diferentes organizaciones internacionales y nacionales, con el objetivo de concienciar a toda la población sobre las circunstancias de las personas que adolecen alguna discapacidad.

Art. 2º: El Ministerio de Salud Pública en coordinación con el Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (IProDiCh), desarrollará campañas de difusión del calendario a través de los medios de comunicación y promoverá así, medidas tendientes al pleno acceso de las personas discapacitadas a la actividad cotidiana y la eliminación de obstáculos para su integración.

Art. 3º: El calendario comprenderá las siguientes fechas conmemorativas sobre discapacidad, quedando supeditado a incorporaciones futuras que por su trascendencia así lo considere el Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (IProDiCh), o el organismo que en el futuro lo reemplace:

- a) Día Mundial del Braille, se conmemora el 4 de enero.
- b) Día Internacional del Síndrome de Asperger, se conmemora el 18 de febrero.
- c) Día Internacional del Implante Coclear, se conmemora el 25 de febrero.
- d) Día Mundial de Síndromes poco frecuentes: Síndrome de Behcet, Síndrome de Arnold Chiari, Mal de San Vito; se conmemoran el 28 de febrero y el 29 de febrero en los años bisiestos.
- e) Día Mundial del Síndrome de Down, se conmemora el 21 de marzo.
- f) Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, se conmemora el 2 de abril.
- g) Día Mundial del Síndrome de West, se conmemora el 10 de abril.
- h) Día Mundial del Parkinson, se conmemora el 11 de abril.
- i) Día Mundial de la Osteogénesis Imperfecta, se conmemora el 6 de mayo.
- j) Día Mundial de la Esclerosis Múltiple, se conmemora el último miércoles del mes de mayo.
- k) Día Internacional de la Sordoceguera, se conmemora el 27 de junio.
- l) Día Internacional del Síndrome de Rubinstein-Taybi, se conmemora el 3 de julio.
- m) Día Mundial de la enfermedad de Gaucher, se conmemora el 26 de julio.
- n) Día Nacional de Ayuda a Personas con Autismo, se conmemora el 25 de agosto.
- ñ) Día Nacional del Intérprete de Lengua de Señas, se conmemora el 13 de septiembre.
- o) Día Nacional de las Personas Sordas, se conmemora el 19 de septiembre.
- p) Día Mundial de la Parálisis Cerebral, se conmemora el primer miércoles de octubre.
- q) Día Mundial de la Salud Mental, se conmemora el 10 de octubre.
- r) Día Mundial del Bastón Blanco, se conmemora el 15 de octubre.
- s) Día Internacional de las Personas con Discapacidad, se conmemora el 3 de diciembre.
- t) Día Nacional de la Esclerosis Múltiple, se conmemora el 18 de diciembre.

Art. 4º: Invítase a los municipios, a adherirse a la presente ley ARTÍCULO 5º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Rubén Darío Gamarra; Lidia Élica Cuesta



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)